

DECRETO NÚMERO 80-2005

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto Número 47-2005, el Congreso de la República aprobó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud -OMS- para el Control del Tabaco, el cual indica que el citado documento fue hecho en Ginebra el veintiuno de mayo de dos mil tres y suscrito por el Presidente de la República en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el veinticinco de septiembre de dos mil tres.

CONSIDERANDO:

Que documentalmente se estableció que el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud -OMS- para el Control del Tabaco, fue hecho en Ginebra el veintiuno de mayo de dos mil tres y suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, en la sede de las Naciones Unidas, el veinticinco de septiembre de 2003, hecho que obliga a reformar el Decreto Número 47-2005, a efecto que en el futuro tal disposición pueda surtir, plenamente, los correspondientes efectos legales.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 150 y 171 literales a) y l), ambos de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

Artículo 1. Se reforma el artículo 1 del Decreto Número 47-2005 del Congreso de la República, el cual queda así:

"**Artículo 1.** Se aprueba el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud -OMS-, para el Control del Tabaco, hecho en Ginebra el veintiuno de mayo de dos mil tres y suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores, en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el veinticinco de septiembre de dos mil tres."

Artículo 2. El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso de la República, aprobado en un solo debate y entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

**JORGE MÉNDEZ HERBRUGER
PRESIDENTE**